

AIDA BALDINI, DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL:

“Este cambio va a permitir la modernización del sector forestal”

Se refiere a la transformación de Conaf en el Servicio Nacional Forestal. La ley que crea el nuevo organismo establece, además, una serie de funciones nuevas, tales como hacerse cargo de la prevención y combate de incendios forestales y de la arborización a nivel nacional.

CATALINA PINELA ESPINOZA

La Corporación Nacional Forestal (Conaf) fue el organismo encargado de la administración de la política y el desarrollo del sector forestal, en los últimos 55 años. Finalmente este mes, después de varias décadas de espera se promulgó la ley que lo convierte en el Servicio Nacional Forestal (Sernafor), lo que también significa que adquiere nuevas atribuciones.

Para Aida Baldini, directora ejecutiva del Servicio Nacional Forestal, lo más importante es que ahora el organismo tiene una ley orgánica que lo rige y respalda. “Una de las cosas que yo más valoro es tener una ley orgánica que nos dice este es su objetivo y esta es su función y no nos podemos salir de ese camino”, comenta.

La nueva ley propone una reasignación de funciones de la institución, por lo que si bien siguen teniendo a cargo todo lo que es protección y conservación de bosques, fo-



Aida Baldini,
 directora
 ejecutiva del
 Sernafor.

mento de plantaciones y manejo de bosques nativos, prevención y fiscalización de leyes forestales, entre otras, hoy se le suma la arborización y el control de incendios fo-

restales, lo que antes –al menos desde lo legal– no era así. Por otra parte, las áreas silvestres ya no serán responsabilidad del Sernafor, ya que hace dos años pasaron a per-

tener a las funciones del Servicio de Biodiversidad y Áreas protegidas.

“La responsabilidad sobre la arborización del país, no la urbana, quedó a cargo del Sernafor. Nos referimos a la arborización en general, es decir, árboles que no forman parte de bosques. Antes, eso no estaba en manos de nadie, no había una entidad que se hiciera cargo de esa tarea”, menciona Baldini.

A estas nuevas funciones, se suma, también, la creación de un catálogo de especies, el que será creado por el nuevo servicio y con la que sugerirá y en algunos casos, impondrá, algunas especies dentro de los diferentes paisajes. “La idea es que tengamos paisaje atingente a la vegetación que corresponde a cada zona, lo que va de mano con las áreas más turísticas”, agrega la directora del organismo,

- Con relación al aumento de funciones, ¿también crece el presupuesto?

“Recibimos un aumento en el informe financiero, lo que nos permitirá avanzar en varias áreas clave. Por un lado, se destinaron recursos para elaborar un catálogo de especies, el cual será una referencia obligatoria para muchos municipios, constructoras y el Ministerio de Obras Públicas. Además, se asignaron fondos adicionales para fortalecer la carrera funcionaria de aproximadamente mil trabajadores del servicio.

También se aprobaron aportes específicos para apoyar a los guardaparques que desempeñan labores en zonas aisladas. En resumen, al incrementarse las responsabilidades, también se incrementaron, aunque moderadamente, los recursos. Era lógico que, si se nos asignaban nuevas funciones, también debía haber un respaldo presupuestario. Eso sí, en el caso de la arborización, los recursos no vienen automáticamente por ley. Nosotros debe-

ALGUNAS DE LAS NUEVAS ATRIBUCIONES DEL SERNAFOR

-Elaborará el Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres por Incendios Forestales.

-En caso de incendio forestal, el Servicio podrá **acceder a predios, para extraer agua de cualquier cauce**, incluyendo las piletas. Además, podrá **acceder a predios afectados o amenazados**, para realizar todos los trabajos necesarios para su control y extinción.

-Formular y ejecutar estrategias destinadas a **promover la sustentabilidad del sector forestal**.

-Colaborar, como **órgano técnico competente en la provisión y plantación de árboles**.

-**Elaborar un catálogo de las especies arbóreas arbustivas** que mejor se adapten a las condiciones climáticas de las diferentes zonas geográficas del país.

-**Colaborar con el SAG en materia de sanidad vegetal** en la ejecución de programas que contribuyan a la prevención, detección y control de plagas forestales.

mos presentar el programa correspondiente al Ministerio de Hacienda a través de la Ley de Presupuestos, para que sea evaluado y aprobado".

La actual directora del Sernafor es enfática en decir que este es un paso muy importante para la institución y que se buscaba hace mucho tiempo. "Este cambio va a permitir la modernización del sector forestal, a través de la presentación de nuevos proyectos de ley. Hoy en día la Conaf estaba atada de manos porque tenía una sentencia del Tribunal Constitucional que decía que no podía presentar nuevos proyectos de ley que le dieran más atribuciones", dice Baldini.

El Sernafor va a tener la posibilidad de presentar proyectos de ley que le atribuyan mayores potestades según lo vaya necesitando, algo importante, puesto que el Tribunal Constitucional autorizó por última vez una ley a Conaf en 2008. Hoy en día es fundamental para el organismo tener esta posibilidad, pues lo ayudará a lograr una modernización acorde a la actualidad y a las exigencias que impone el cambio climático al sector forestal.

EL ORGANISMO SE ENCARGARÁ DE LOS INCENDIOS FORESTALES

El creciente aumento de incendios, que, se estima será un riesgo aún mayor por el impacto del cambio climático, también ha impuesto más presión en su control. Ahí, es el nuevo organismo el que tendrá ahora, legalmente,

más atribuciones para poder tanto prevenirlos como enfrentarlos.

"Esta nueva ley nos da mayores atribuciones en la prevención y el combate de incendios. Por ejemplo, nos permite sacar agua sin autorización de cualquier fuente cercana a un foco de incendio forestal, con la obligación de devolverla. Esto antes no existía, necesitábamos un permiso para poder ingresar, lo que retrasaba el combate", menciona Baldini.

- ¿Cuál es hoy la mayor debilidad en temas de prevención?

"Yo creo que la debilidad en prevención es que desde hace pocos años ya sabemos exactamente el origen del incendio, por lo tanto, recién ahora teniendo la información de cuál es el origen, nosotros nos podemos dar cuenta dónde tenemos que ir a poner los recursos de prevención o dónde poner el foco de la prevención.

Nos hemos dado cuenta que el 60% de los incendios son de carácter negligente, por lo tanto, tú no sacas nada con hacer campañas por televisión, por radio y repetir 20 veces las mismas cosas y vuel-

ve a ocurrir exactamente lo mismo. A lo que hemos llegado es que las comunidades preparadas son la respuesta a la prevención de los incendios forestales. Una comunidad preparada son personas que viven en ciertos sectores que tienen todas las medidas de prevención. Podan los árboles, despejan de pasto las casas, limpian los techos, tienen cortafuegos e incluso bombas de agua o sectores con piscina.

Vimos que de las 200 comunidades preparadas que tiene la CONAF y en las 500 que tienen las empresas forestales, no hubo incendios. Por lo tanto, el país tiene que transitar al concepto de las comunidades preparadas, donde las propias personas tienen conciencia de lo que significa un incendio y toman medidas preventivas para que no se produzcan".

Aida Baldini hace hincapié en la necesidad de que se dé un trabajo colaborativo entre las municipalidades, las comunidades y las empresas forestales, con el fin de transitar a una cultura de incendio forestal. "La intencionalidad también baja cerca de lugares donde hay una comunidad

preparada, puesto que se auto vigilan, ya que pueden dimensionar el el daño que puede causar un incendio", menciona Baldini.

"Los incendios forestales no se van a acabar, esa es una realidad, porque tenemos una topografía y un clima que es muy apto y con condiciones para estos. Por lo tanto, ahora depende de la educación y la cultura que tengamos al respecto, porque no se van a acabar, pero pueden minimizarse los daños", agrega Baldini.

- ¿Y la restauración post incendios?

"Ese es un anhelo, el problema es que es extremadamente caro. Por lo tanto, más bien tiene que pasar por la disponibilidad de recursos que tenga el país, y además por el Congreso. Porque lo más seguro es que se requiere una ley para poner los recursos en esta restauración. Porque uno piensa que es ir a un sector quemado y poner arbolito. El problema es que es carísimo sacar los desechos de la ciudad y preparar la tierra nuevamente. Estamos hablando de que el valor, solo para habilitar el terreno después de un incendio, es de \$2 millones. Y después la reforestación te sale \$1 millón y medio más, por hectárea.

Diría que es una voluntad nacional del gobierno y del congreso el ir a habilitar nuevamente los terrenos. De lo contrario, nos están ocurriendo casos como el de los incendios en Maule en 2017 que están totalmente abandonados y esas son tierras valiosas, ya sea para tener bosque o para reconvertirlas a la agricultura